

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

S

WIPO/RES/DEV/GE/09/INF/1 Prov

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 14 de septiembre de 2009

CONFERENCIA SOBRE LA CREACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS DESTINADAS A MOVILIZAR RECURSOS PARA EL DESARROLLO

**5 y 6 de noviembre de 2009
Ginebra (Suiza)**

PROGRAMA PROVISIONAL

JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2009

MAÑANA

Sesión de apertura

Alocución de bienvenida

Francis Gurry, Director General de la OMPI

Tema: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio

¿Qué necesidades tienen los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados y los países africanos?

Tema: La innovación y el desarrollo

¿Qué importancia tiene la innovación para el desarrollo y de qué manera el sistema de P.I. puede contribuir a crear, difundir y gestionar conocimientos que impulsen el desarrollo?

Tema: El desarrollo, las políticas públicas y la P.I.

La P.I. es una cuestión que abarca diversas esferas del desarrollo: por ejemplo, la salud, la educación, la agricultura, el comercio etc. ¿Cómo podrá la OMPI, en colaboración con los organismos de ayuda al desarrollo, ayudar a los países en desarrollo a dotarse de un cuerpo armónico de medidas en materia de P.I. concebidas para suplir de forma equilibrada las diversas necesidades en el campo del desarrollo?

SESIÓN TEMÁTICA 1: LA AYUDA PARA EL COMERCIO

RESUMEN DE LA CUESTIÓN

La Ayuda para el Comercio es una iniciativa encaminada a suscitar el interés por la cuestión de la ayuda que necesitan los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para fortalecer la capacidad de beneficiarse de la internacionalización del comercio, que es el medio que permitirá reducir la pobreza. Los donantes buscan sin cesar nuevas formas de ayudar a los países en desarrollo y los países menos adelantados a crear capacidad comercial. La propiedad intelectual es decisiva para fortalecer la capacidad comercial, aunque, por lo general, suele dejarse de lado. Ya se trate de las marcas, los diseños, las indicaciones geográficas, el derecho de autor o las patentes, la economía de los países desarrollados, en desarrollo y los países menos adelantados no puede prescindir de la P.I. si se busca lograr competitividad y crecimiento económico sostenible. En la conferencia se realizará la importancia que tiene la P.I. en el plano de la Ayuda para el Comercio y en lo que respecta a velar por que los donantes reconozcan que la P.I. puede cumplir una función de catalizador, la cual no se puede pasar por alto.

Ponencias**Ejemplos de uso de las indicaciones geográficas y las marcas
El café etíope**

En este apartado se expondrá la iniciativa concebida para fomentar las designaciones y el registro de marcas de las variedades finas de café etíope y la concesión de licencias sobre ellas. Se dará a conocer la experiencia atesorada por Etiopía en lo que respecta a trazar y ejecutar estrategias apropiadas sobre P.I. con el fin de proteger y explotar el valor inmaterial que poseen sus variedades de café fino y, de esa forma, aumentar el beneficio que perciben los cultivadores de café, los comerciantes y los distribuidores, a la vez que se cuidan también los intereses de los compradores y consumidores de café.

La agricultura, el desarrollo y la protección de las obtenciones vegetales

La instauración de un régimen que protege a los obtentores de variedades vegetales permitió que se introdujeran en Kenya variedades cultivadas en el extranjero. Dichas variedades han cumplido una función inestimable para aumentar la competitividad de la industria florícola de Kenya en el mercado europeo. La industria de la floricultura ocupa en la actualidad numerosa mano de obra y constituye una importante fuente de ingresos para los pequeños agricultores de las zonas rurales. Según los cálculos, la industria hortícola da trabajo a dos millones de individuos directamente en las labores de cultivo, producción, envasado y transporte. Las industrias auxiliares ocupan a otros 3,5 millones de trabajadores, por ejemplo, en las labores de distribución, servicios sociales, fabricación de envases, etcétera. Se cuentan unos 160 establecimientos de cultivo de entre los cuales cabe distinguir los pequeños (menos de 4 ha), los medianos (de 10 a 50 ha) y los grandes (más de 50 ha). En sus inicios, un puñado de grandes explotaciones dominaba el ramo. Sin embargo, en la actualidad los establecimientos medianos y grandes superan el centenar. En 2003, Kenya exportó a Europa 61.000 toneladas métricas de flores cortadas por valor de 216 millones de dólares estadounidenses. En 2008, de la producción hortícola total, siete millones de toneladas se destinaron al mercado interno y otras 403.000 fueron a la exportación, lo que representa aproximadamente el 4% de la producción total. En el mercado interno se facturaron 1.800 millones de dólares estadounidenses y en el de exportación, 1.000 millones de la misma divisa.

Design Africa

Ponencia a cargo de una Pyme africana y de los encargados del proyecto *Design África*. Este proyecto fue puesto en marcha en 2006 por la Oficina de Facilitación del Comercio del Canadá (TFO Canada) con el fin de ayudar a las compañías africanas que se dedican a la decoración de interiores a colocar sus productos en el mercado internacional. El programa ayuda a las pequeñas y medianas empresas de interiorismo de toda África a fortalecer la capacidad y a establecer vínculos con compradores internacionales por la vía de realizar seminarios, cursos de formación y orientaciones para crear diseños que atraigan al público internacional. En la ponencia se hará hincapié en la utilidad que tiene la P.I. para el presente proyecto y en el respaldo que la OMPI, junto con *Design Africa* y los organismos de ayuda al desarrollo, puede brindar a iniciativas de esa índole.

Cooperación OMPI/OMC: Evaluación de las necesidades de los PMA en materia de propiedad intelectual

Se estudiará la función que cumple la OMPI en relación con la OMC en lo que respecta a evaluar las necesidades de P.I. de los PMA. Tras la exposición de las propuestas formuladas por Uganda y Sierra Leona a la OMC y los donantes y las peticiones referidas a la evaluación de sus necesidades en materia de P.I., en este apartado se examinará el sostén a dicha actividad que podría prestar la OMPI.

Fortalecimiento de capacidad en favor de las Oficinas de P.I. de los países en desarrollo

En este apartado se expondrá el programa de Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones (ICSEI) y se examinará la labor que realiza para atender a las peticiones para formar examinadores de patentes que presentan los países en desarrollo.

La charla de mediodía:

Las campañas de divulgación sobre la P.I.

La influencia de la P.I. en el desarrollo: Estudios sobre los aspectos económicos

TARDE**Mesa redonda: La propiedad intelectual y la Ayuda para el Comercio**

En la mesa redonda se examinará la importancia que tienen los marcos reglamentarios que crean condiciones propicias para respaldar la Ayuda para el Comercio, con especial referencia a la esfera de la P.I. Los ponentes realizarán una breve exposición sobre las cuestiones del tema y luego responderán a las preguntas del público. Este apartado tiene por fin suscitar el interés sobre la ayuda que necesitan los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para superar las dificultades que les impiden beneficiarse de la internacionalización del comercio y, por ende, contribuir a reducir la pobreza.

**SESIÓN TEMÁTICA 2: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PARA EL DESARROLLO
RESUMEN DE LA CUESTIÓN**

La historia demuestra que en no pocas ocasiones la humanidad ha recurrido a las soluciones que brinda la técnica para resolver los problemas que inquietan a la sociedad. Por ende, las políticas y estructuras concebidas para estimular la innovación técnica y, tan importante como lo anterior, facilitar la transferencia de tecnología en favor de quienes la necesitan tienen relación directa con el examen de los mecanismos por cuyos medio la comunidad internacional puede atender a dichos problemas. Un sistema de P.I., correctamente concebido y eficaz, constituye un instrumento estratégico para los Estados miembros que buscan respaldar los procesos nacionales de innovación y de transferencia de tecnología.

Sabedores de la función que cumplen las infraestructuras que fomentan la innovación y la adquisición de conocimientos sólidos en materia de explotación de la P.I. y de concesión de licencias al objeto de estimular que se creen y difundan nuevas tecnologías, diversos Estados miembros ya han dado pasos para trazar y ejecutar estrategias nacionales dirigidas a plasmar la cuestión de la gestión y explotación de los derechos de P.I. en los procesos por los cuales se establece la política nacional en los capítulos de innovación, ciencia y tecnología, comercio y fomento de la exportación, formación de recursos humanos y enseñanza.

En ese capítulo queda aún mucho por hacer para adquirir un conocimiento cabal de la relación recíproca que existe entre la cuestión de la P.I. y el ámbito más amplio de los planes nacionales de fomento del desarrollo los cuales tienen por objeto un extenso espectro de cuestiones de política pública. La conferencia se convoca con el propósito de examinar las diferentes ventajas que la P.I. puede aportar a otras esferas de la política pública (como la salud pública, la agricultura, el cambio climático, etc.) y por qué es importante que ello se refleje en la labor que realizan los donantes.

En dicho capítulo de la política de P.I. es donde se aprecia mejor la importancia y provecho de la labor que cumple la OMPI. Además de buscar mecanismos novedosos y más eficaces para administrar los derechos de P.I., la OMPI y sus Estados miembros deben examinar sobre todo los valores y las normas fundamentales por que se rige la protección de la P.I. para comprender si se adecuan o no al objeto de fomentar la creación y la circulación de la ciencia, la tecnología y la innovación. Ello obliga a examinar nuevamente el panorama internacional y a valerse del marco internacional de P.I., pues constituye una poderosa palanca que impulsa la creación de empresas, ideas, puestos de trabajo y riqueza en todos los rincones del planeta. En la conferencia se pondrán sobre el tapete cuestiones de importancia primordial en ese sentido, lo cual atestigua el compromiso de mantener y renovar el diálogo sobre el marco multilateral de la P.I.

Apoyar a las universidades y las instituciones de investigación

En la ponencia se dará a conocer la labor de apoyo a las instituciones de investigación de la región árabe para que puedan comercializar las investigaciones científicas con un ejemplo particular de la creación de una tecnología y el proceso de comercialización.

La transferencia de tecnología: La agricultura, el desarrollo y la protección de las obtenciones vegetales

En vista de los actuales y futuros problemas que aquejan al planeta, es preciso que la agricultura proporcione seguridad alimentaria y desarrollo económico sostenible. Las obtenciones vegetales cumplen una función capital, pues permiten que se dé una agricultura sostenible y dinámica que permita resolver esos problemas; por ende, es imprescindible proteger las obtenciones vegetales, si se quiere estimular la actividad obtentora y transferir esa tecnología a los cultivadores. La instauración de un régimen de protección de las obtenciones vegetales en la República de Corea llevó a que numerosos investigadores universitarios se dedicaran a cultivar variedades comerciales y, en algunos casos (ejemplos: el arroz y el lirio), también los cultivadores han emprendido labores de fitomejoramiento (agricultores-obtentores). La “exención del obtentor” que se establece en el Convenio de la UPOV significa que los obtentores pueden utilizar libremente las variedades protegidas en sus actividades de fitomejoramiento, y los obtentores coreanos han utilizado variedades protegidas procedentes del extranjero para crear nuevas variedades que son de interés para el mercado nacional y el internacional (ejemplo: el rosal).

La transferencia de tecnología: Las Redes de Instituciones de Investigación y los Centros de Servicios Comunes de P.I.

La OMPI y varias instituciones colaboradoras han concebido un proyecto interdisciplinario para ayudar a los científicos de los países en desarrollo a proteger y comercializar las realizaciones del intelecto. El proyecto se inspira en el modelo de las Redes de Instituciones de Investigación y los Centros de Servicios Comunes de P.I. y tiene por fin fomentar la colaboración científica, mejorar los resultados y aprovechar la asignación de los recursos por la vía de emplear las economías de escala y reducir los gastos de investigación y de comercialización de la P.I. en las instituciones afiliadas a la red. El proyecto se ejecutó en el sector de la salud pública de dos zonas en desarrollo: Colombia y una subregión del África Central. En la ponencia se darán a conocer los resultados positivos obtenidos por Colombia gracias a que se aplicó el mismo modelo de redes de investigación en los ramos de la energía, la agroindustria y la industria de la defensa.

En fechas últimas, técnicos que trabajan en la formulación del proyecto “Innovación agrícola en las regiones de tierras secas de África (AIDA)”, sufragado con fondos de la Unión Europea, manifestaron interés en colaborar con la OMPI para crear redes similares en el ramo de la agricultura en África.

La salud pública y la información de patentes en África

Fomentar la creación de bases de datos que sean fáciles de consultar y en que se recoja información de carácter público sobre la situación administrativa de las solicitudes de patente del ámbito de la salud, facilitando al mismo tiempo el acceso a esas bases de datos, agilizaría la compra de medicamentos por las instituciones públicas de los países de África, estimularía la competencia en el mercado de los productos farmacéuticos, mejoraría la eficacia de las iniciativas destinadas a contener los costos y mejoraría el acceso a los medicamentos para los sectores desfavorecidos de África. La situación de las solicitudes de patente del ámbito de la salud en los países de África es un dato de importancia fundamental para la compra de medicamentos por las instituciones de esos países. La labor de la OMPI para respaldar el acceso a la información de patentes y su autorización constituye un medio práctico de resolver este problema.

Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación

El acceso a la información sobre el estado de la técnica es parte importante del proceso de innovación. Los innovadores se apoyan en la labor de investigación realizada por terceros y deben aprovechar todo lo que pueden sus limitados recursos. En el proceso de patentamiento subsiguiente el acceso a las patentes y a las solicitudes de patente publicadas con anterioridad ayuda a establecer la novedad de la nueva invención, a evitar la infracción de las invenciones de terceros y a mejorar la labor de redactar la patente con el fin de mejorar la calidad de la solicitud de patente.

Los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) se crearon para brindar a los círculos de investigadores y al mundo de la empresa la asistencia experta que les permitirá encontrar la información técnica necesaria. Cuentan con medios como la conexión por Internet a las bases de datos sobre patentes y a publicaciones científicas y técnicas y además brindan ayuda para realizar búsquedas en esas vastas y complejas colecciones de decenas de millones de documentos. Con el fin de ayudar a las Oficinas de los países en desarrollo y los PMA a establecer Centros de Apoyo a la Innovación y la Tecnología la OMPI puso en marcha en 2009 un programa en que se recoge la fructífera experiencia de centros similares que existen en los países desarrollados.

VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2009

MAÑANA

**SESIÓN TEMÁTICA 2: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA
EL DESARROLLO**

Mesa redonda: La P.I., elemento común a todas las materias atinentes al desarrollo

La mesa redonda girará en torno a la cuestión de la P.I. y su relación común con otras esferas de política pública, en particular las que tienen que ver con el desarrollo: la salud pública, la enseñanza y el cambio climático. Se explicarán las razones por las cuales los organismos de ayuda al desarrollo y otras instituciones colaboradoras en ese campo deben recoger la P.I. en los planes de desarrollo y asesorar a los países en desarrollo sobre la manera de armonizar y dar congruencia a las políticas correspondientes a esas esferas para que se puedan atender las respectivas necesidades en los planes económico, social y cultural. También se tratará la cuestión de la transferencia de tecnología y los mecanismos para obtener fondos para los proyectos de P.I. que guardan relación con la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo.

**SESIÓN TEMÁTICA 3: LA BRECHA DIGITAL: LA P.I. EN EL ENTORNO
DIGITAL**

RESEÑA DE LA CUESTIÓN

El sistema de derecho de autor puede cumplir una función decisiva para ayudar a colmar la brecha digital. Ante los cambios vertiginosos que experimenta el mundo de la técnica es importante velar por que el marco jurídico internacional permita estimular la amplia difusión de la creatividad en provecho del desarrollo cultural, social y económico de todos los países. En lo que hace a los fines de la presente conferencia se pone el acento particularmente en las necesidades de los países en desarrollo y los países menos adelantados. La concesión de licencias y la adecuada explotación de los derechos reviste importancia capital si se quiere aprovechar plenamente el entorno digital y obliga a llevar a cabo actividades de creación de capacidad y de divulgación concebidas expresamente según las peculiaridades de cada país. La misión de difundir los conocimientos en condiciones seguras y de forma fácil hace imprescindible contar con mecanismos de registro, ubicación y preservación de las obras creativas. Además de ello, los estudios de ámbito nacional sobre la repercusión económica de las industrias creativas permiten contar con datos ciertos a la hora de formular políticas y así contribuir a que los países en desarrollo puedan integrar dichas cuestiones de política en las estrategias nacionales de desarrollo. De entre las nuevas cuestiones que interesan a los creadores cabe destacar los modelos de explotación y la valoración de la P.I. en determinadas industrias creativas.

Compositores, escritores, músicos, cantantes, ejecutantes y otros individuos de talento constituyen parte del patrimonio más valioso que posee la sociedad. La vida cultural se enriquece gracias a su genio creativo. Cultivar su talento y estimularlos a crear obliga a incentivar a dichos individuos, esto es dándoles una remuneración a cambio de que permitan hacer uso de sus obras. Las sociedades de gestión colectiva es la vía gracias a la cual se plasma ese propósito, pues hacen de intermediario entre los creadores y los usuarios de obras protegidas por derecho de autor, ya que por medio de ellas los creadores, o sea, los titulares de los derechos perciben el pago por el uso de sus obras. La asistencia técnica y jurídica que presta la OMPI con el fin de impulsar el desarrollo apunta a promover y crear infraestructuras de gestión colectiva. La exportación de contenido digital (películas, dibujos animados, dibujos, fotografías, etc.) y, en particular la música que se distribuye por medio de Internet, brinda enormes posibilidades de constituir una nueva fuente de ingresos para la economía de los países en desarrollo. Explotar esas nuevas posibilidades obliga a ayudar sin distinción a las compañías de la industria musical y a los músicos independientes para que puedan ofrecerse en el nuevo mercado digital, vender la música por medio de sus propios sitios Web y vigilar el uso que se hace de su obra por medio de Internet. La OMPI lleva a cabo actividades sobre los mecanismos de explotación comercial de la obra con el fin de ayudar a los países en desarrollo a crear capacidad en esa esfera.

La cultura, instrumento que favorece el sustento duradero: formación práctica en documentación cultural y gestión de la P.I. para las comunidades locales y los museos y archivos de los países en desarrollo

La cultura, que es una manifestación de la identidad de los pueblos, además de un elemento creativo y dinámico y que favorece el progreso, constituye un componente fundamental del desarrollo económico, social y cultural sostenible. La cultura estimula el desarrollo y a la vez forma parte del proceso de desarrollo. La utilización equilibrada y estratégica de los derechos de P.I. contribuye a que la cultura esté en el centro del desarrollo. Tomando de punto de partida esas propuestas, el Proyecto del Patrimonio Creativo de la OMPI ofrece formación práctica a las comunidades, museos y archivos locales a los fines de catalogar, digitalizar y difundir sus expresiones culturales creativas y de encarar debidamente las cuestiones y distintas posibilidades que existen a ese respecto en materia de P.I. En colaboración con el *American Folklife Centre/Library of Congress* y el *Centre for Documentary Studies* de la Universidad Duke, la OMPI emprendió en septiembre de 2008 y en el marco de dicho programa de formación un proyecto experimental en favor de la comunidad masai Laikipia (Kenya) y a los Museos Nacionales de Kenya. En el abultado programa de dicha iniciativa, eminentemente práctica, figuraban la planificación de proyectos, la ética de la investigación, fotografías, técnicas de grabación sonora y audiovisual, métodos de archivo digital y creación de bases de datos y sitios Web.

En colaboración con la Oficina de Derecho de Autor de los Estados Unidos, el personal de la OMPI se ocupó del capítulo de la formación referido a la P.I. La OMPI tiene previsto adquirir un juego de aparatos de grabación, un programa de gestión de conocimientos y otros instrumentos de tecnologías de la información y las comunicaciones los cuales entregará a la comunidad y al museo con un triple fin: establecer sus propias políticas y protocolos de P.I., favorecer los vínculos de colaboración entre la comunidad y el museo, lo cual irá en provecho de ambos, y consolidar los lazos forjados entre la comunidad, el museo y la Oficina de P.I. de Kenya. Los primeros resultados de la evaluación del proyecto experimental son alentadores y la OMPI y las instituciones que han colaborado con ella han recibido peticiones de otras comunidades, museos y archivos para participar en programas de esa índole.

**Fomentar el acceso al material de lectura en favor de los ciegos y las personas con discapacidad visual
(El proyecto PDV)**

El acceso a las obras escritas constituye una potente fuerza motriz en todas las economías. En los países en desarrollo y los países menos adelantados escasean los recursos. Las posibilidades de atender a las necesidades de las personas con discapacidad visual quedan lejos del alcance de la imaginación. Los gobiernos tienen el compromiso moral y político de adoptar medidas para alcanzar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. La Unión Mundial de Ciegos (UMC) y una coalición de entidades de derechos de autor encabezada por la Federación Internacional de Entidades de Derechos de Reproducción (IFRRO) han decidido emprender un proyecto experimental para hallar soluciones prácticas que permitan mejorar la accesibilidad. El proyecto tiene por objeto el estudio de las necesidades de los países y se ejecutará en dos países africanos por espacio de dos años. Los resultados se podrán extender y mejorar para atender a las necesidades de otros países, tanto de la propia África como de otros continentes.

La tecnología brinda nuevas oportunidades para que las personas con discapacidad visual puedan acceder a las obras escritas. En las soluciones ideadas para dichas personas quedan comprendidas numerosas facetas de la P.I., de orden jurídico, comercial, cultural y económico. Con el proyecto se busca ensayar un amplio espectro de soluciones que mejoren la accesibilidad. Además de las cuestiones de orden técnico y jurídico, son importantes la información y la formación, pues las obras accesibles serán realmente útiles sólo si los interesados conocen los servicios que existen y tienen la posibilidad real de hacer uso de ellos.

El comercio de la obra digital: la venta de música por Internet, oportunidades de exportación para los países en desarrollo

El presente proyecto se ejecuta en colaboración con el Centro de Comercio Internacional (CCI) y tiene por fin ayudar a los países en desarrollo a elaborar soluciones que les permitan valerse de Internet para comercializar y exportar las obras digitales, particularmente las del género musical.

Se pondrá en marcha la movilización de recursos para ayudar a dichos países a integrar el contenido digital en la cadena de valor de la venta de música por Internet y en el mercado digital. En el proyecto se exponen propuestas precisas de explotación comercial de los derechos con el fin de conseguir clientes y distribuir el contenido digital. Con ese propósito están previstos cursos en que se enseña a manejar Internet y a emplear la técnica digital, además de otras en que se explica la forma de establecer relaciones con las principales compañías internacionales de venta por Internet.

Mesa redonda: Colmar la brecha digital – La P.I. en el entorno digital

La charla de mediodía:

El nuevo programa de Naciones Unidas de alianza con empresas

Los organismos de gestión colectiva

TARDE

**SESIÓN TEMÁTICA 4: LOS MECANISMOS DE ASOCIACIÓN DEL ESTADO CON
LA INICIATIVA PRIVADA EN EL CAMPO DE LA P.I. Y EL DESARROLLO**

RESUMEN DE LA CUESTIÓN

**Mesa redonda 1: Los mecanismos de asociación del Estado con la iniciativa privada
en el campo de la P.I. y el desarrollo**

La explotación de la P.I. que se obtiene gracias a las investigaciones costeadas con fondos públicos es una de las razones primordiales que explican los mecanismos de asociación del Estado con la iniciativa privada por cuyo medio se conceden licencias de P.I. para su posterior explotación. Ello es habitual en las investigaciones que se llevan a cabo en los establecimientos docentes que dependen de fondos del Estado. En las investigaciones que se emprenden en los países en desarrollo a cargo del erario público la preocupación fundamental radica en hallar un equilibrio entre el interés público y los incentivos para el sector privado.

**Mesa redonda 2: Los mecanismos de asociación del Estado con la iniciativa privada
en el campo de la P.I. y el desarrollo**

En el correr de los últimos años las Naciones Unidas han emprendido diversas iniciativas para interesar al sector privado, particularmente al objeto de que respalde la obra que cumple la Institución en los países en desarrollo. Se busca aprovechar la preparación, los conocimientos y los recursos del sector privado para, en colaboración con la familia de la ONU, contribuir a suplir las necesidades en materia de desarrollo y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se han aprendido numerosas enseñanzas sobre el modo más eficaz de establecer dichos mecanismos de asociación y, en consecuencia, se han establecido las directrices correspondientes para que puedan funcionar sin tropiezos. El campo de la propiedad intelectual es donde se aprecia con más nitidez la utilidad de la preparación, conocimientos y recursos con que cuenta la actividad privada. En la presente mesa redonda se pasará revista a las actuales iniciativas y directrices de las Naciones Unidas en materia de asociación del Estado con el sector privado que han sido establecidas en el seno de la Institución y gracias a las cuales la OMPI podrá trazar la futura orientación en ese campo con las debidas garantías de lograr resultados fructíferos para todas las partes: los países en desarrollo, la OMPI y los interlocutores del sector privado.

Sesión de clausura

Movilizar y gestionar recursos extrapresupuestarios para las actividades de desarrollo de la OMPI

En esta sesión se pasará revista a las experiencias de unos y otros donantes en lo que respecta a su colaboración con la OMPI y estudiar mecanismos para mejorar la labor en esa esfera. La mesa redonda brindará también la oportunidad de examinar otras posibilidades y mecanismos de financiación y acuerdos de gestión en relación con posibles donantes apoyándose en las deliberaciones habidas en el curso de la conferencia y en las ponencias que se expusieron en la presente sesión. Se pretende estudiar las medidas que podría adoptar la OMPI para ayudar a suplir mejor las necesidades en materia de desarrollo que sienten los países en desarrollo, particularmente gracias a los fondos que aportan los donantes, y la constitución de fondos fiduciarios u otros fondos de carácter voluntario en el seno de la OMPI, especialmente para los PMA, sin que ello suponga dejar de lado las actividades de financiación en África mediante los recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para fomentar, entre otras cosas, los aspectos de orden jurídico, comercial y cultural relativos a la explotación económica de la propiedad intelectual en dichos países.

Sesión de clausura

Discurso de clausura a cargo del Director General

[Fin del documento]